



INFORME DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN

Profesionales por la Ética A.C. es una organización que se ha manifestado activamente en materia de transparencia, ya sea en su función de Organismo de la Sociedad Civil o como una asociación que, por su esencia propia, busca la ética en el actuar de individuos o instituciones por igual.

La vinculación y colaboración con el ITEI ha sido una constante desde su creación y durante el primer año de su existencia, ahora la participación de Profesionales por la Ética consiste en presentar ante organizaciones del sector público y privado y ante el público interesado un informe de actividades del Instituto en tratándose de la capacitación brindada a los sujetos obligados y a la sociedad en general y, también, en lo referente a la vinculación del Instituto con otras organizaciones y dependencias tanto de sector público como del privado.

El presente informe está dividido, dado el extenso número de actividades del Instituto, en seis grandes puntos, a saber, Convenios; Unidades de Transparencia e Información; Capacitación y evaluaciones; Acuerdos por la Transparencia de candidatos, y, por último; Contrarreforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1. Convenios.

El Instituto en su misión de perfeccionar la aplicación de la Ley de Transparencia, así como buscando generar una cultura de transparencia entre usuarios y sujetos obligados se ha dado a la tarea de celebrar convenios de cooperación con distintas instituciones.

El 3 de noviembre de 2005 el ITEI celebró un convenio, de duración de 3 años, con su homólogo en materia Federal, el IFAI, con el objeto de coadyuvar al adecuado ejercicio de las facultades que legalmente les han sido conferidas, así como para mejorar de manera continua los sistemas que permitan facilitar el intercambio de información entre ambos Institutos, promover el ejercicio del derecho de acceso a la información y fomentar una cultura de transparencia en la acciones de gobierno.

Además, el IFAI brindará capacitación a los miembros del ITEI en lo que verse respecto del ejercicio del derecho de acceso a la Información pública, la protección de datos personales y la clasificación y conservación de archivos documentales con la finalidad de ejecutar estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la transparencia y cultura cívica entre los jaliscienses.



Reuniones de planeación de estrategias, de trabajo, cursos de capacitación y la promoción del derecho de acceso a la información pública fueron algunos de los métodos utilizados por el Instituto para cumplir con los fines del convenio ya citado, mismas que referiremos más adelante.

Un segundo convenio se celebró el 31 de mayo de 2006 entre el Instituto y el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión con el propósito de difundir y promover las actividades del ITEI en pro de la cultura del derecho de acceso a la información, por medio de las estaciones de radio y televisión que formen parte del Sistema de radio y televisión en Guadalajara, Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta.

Para lo anterior se acordó que diariamente serían transmitidos de 5 a 8 promocionales del ITEI en las estaciones radiofónicas integradas al SJRTV. Los promocionales en Televisión serían difundidos el número de veces que el SJRTV determine según sus responsabilidades y circunstancias.

2. Unidades de Transparencia e Información (UTIS).

Con respecto a las UTIS el Instituto brindó asesoría en la responsabilidad, funciones y operatividad que las mismas tienen dentro de cada sujeto obligado. Se planearon reuniones divididas en dos secciones. La primera sección correspondió a los 3 poderes a nivel estatal, los partidos políticos, organismos autónomos y municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara y las Organizaciones Públicas Descentralizadas. La segunda sección corresponderá a los Organismos Desconcentrados, los Fideicomisos y las Organizaciones Civiles.

Dichas reuniones se llevaron a cabo, para la primera sección los días 7, 8 y 9 de Febrero de 2006, y para la segunda sección los días 14, 15 y 16 del mismo mes. Las reuniones buscaron mejorar la función de las UTIS en su responsabilidad de proporcionar información pública cuando les sea requerida.

Con el objeto de tener presentes a las dos secciones se les mantuvo informados y les fueron enviadas invitaciones en las cuales constaba la fecha y el objetivo de la reunión. Un segundo ciclo de reuniones se preparó para los días 10, 12, 13 y 14 de Julio con el fin de dar respuesta a las inquietudes, dudas y demandas expresadas en la reunión previa, la de febrero.

Se elaboró también un manual en el cual se especificaban las funciones de las UTIS así como los pasos de recepción, trámite y entrega de la información. Ciertamente el manual no resuelve todas las dudas y problemas que se presentan a diario en el ejercicio del derecho de acceso a la información, razón por la cual era importante la asistencia a las reuniones de capacitación



3. Capacitación y Evaluación.

En materia de capacitación el Instituto ha sido insistente en la necesidad apremiante de brindar instrucción para que los sujetos obligados estén a la altura de las circunstancias y puedan dar respuesta correcta y pronta a las solicitudes de acceso a la información.

A partir de la creación del Instituto se planteó una estrategia de capacitación para los sujetos obligados, comenzando obviamente con la preparación al interior y el desarrollo del programa de orientación. Así mismo se determinó el universo de sujetos obligados que requieren capacitación así como se contactó, calendarizó y confirmó las sesiones de orientación con los Sujetos Obligados.

Las capacitaciones se rindieron en las instalaciones del ITEI, en el Palacio de gobierno y en otras locaciones como la Secretaría de Seguridad Pública, SIAPA, SEDER, Mural y la Universidad de Guadalajara.

Dentro del primer programa de orientación de sujetos obligados de 2005 se buscó realizar el número necesario de reuniones para orientar a todos los sujetos obligados interesados en recibir la asesoría del Instituto. Se pretendió, por una parte, llevar a cabo reuniones con los sujetos obligados que se encuentran en la Zona Metropolitana de Guadalajara, y por otra, visitar las diferentes regiones del Estado para ofrecer orientación a los 125 Municipios de Jalisco.

Durante la segunda etapa en 2006 el objetivo fue el mismo, siempre con la intención de que los sujetos obligados se interesen e involucren en el tema pues son ellos quienes cargan con la responsabilidad de un deber sustentado en el derecho de acceso a la información pública. El instituto además de concertar sesiones de orientación, consideró llevar a cabo un programa de solicitantes simulados que alerte a los municipios sobre la necesidad de capacitarse en el tema.

El esquema básico de las capacitaciones incluye los temas de cómo está formado el Instituto y cuáles son sus atribuciones. En qué consiste la Ley de Transparencia. Cómo clasificar información en fundamental, reservada y confidencial. Cuáles son las obligaciones y responsabilidades de los sujetos obligados, así como las sanciones que aplican en cada caso. Cómo opera el Instituto en relación a los tiempos y mecanismos de solicitud de información. Cómo podrán, en el futuro, usar la página Web del Instituto para publicar su información fundamental, en caso de que no cuenten con el recurso. Cuáles son los beneficios, así como la importancia y trascendencia de contar con una Ley de Transparencia e Información Pública. Lo anterior obviamente sin excluir las dudas concretas de los asistentes.

De la misma manera en que el Instituto se ha preocupado por brindar las asesorías que fueran necesarias, no importando si son en sesiones, por teléfono, por Internet o en persona, los sujetos obligados tienen el deber, además, de brindar informes bimestrales para generar información estadística que permita desarrollar indicadores que se traduzcan en mejoras a la Ley de Transparencia y al proceso de solicitud y entrega de información.



La información que se derive de los informes serán un mapa que permita redoblar esfuerzos en algunas áreas de la ley o en algunos sectores de los sujetos obligados; sin embargo, si ellos incumplen el Instituto batallará aún más en la consecución de sus objetivos. Luego, la cultura y correcto desarrollo de la Ley involucra no únicamente al instituto sino a sujetos obligados y usuarios, es pues una responsabilidad compartida. Los puntos que deben contener los referidos informes son los números de solicitudes de información recibidas, de solicitudes de información respondidas afirmativamente, de solicitudes de información respondidas negativamente, de solicitudes de información referentes a información fundamental, de solicitudes de información referentes a información reservada, de solicitudes de información referentes a información confidencial y número de solicitudes de información que se han convertido en recursos de revisión ante el ITEI.

Es a través de los informes y las sesiones como se determinan los criterios a seguir ante las dudas que genera el ejercicio diario de aplicación de la ley. Finalmente las capacitaciones seguirán impartándose las veces que sean necesarias y siempre habrá circunstancias nuevas que resolver.

En lo que a capacitación se refiere durante 2005 se contabilizaron un total de 22 sesiones, de las cuales 12 se realizaron en el ITEI, 5 en el Palacio de Gobierno, y 5 en las instalaciones de diferentes organizaciones que así lo solicitaron. En total asistieron 326 personas, representantes de 77 organizaciones (sujetos obligados) a las sesiones de orientación ofrecidas. En 2004 se ofrecieron 51 sesiones de orientación para 198 sujetos obligados, en las cuales se registraron 850 asistentes. En el mismo periodo se registraron 8 sesiones para diferentes organizaciones de la sociedad civil, a las que asistieron un total de 275 personas.

Además para apoyar la generación de una cultura de la transparencia, el ITEI realizó los siguientes eventos:

- Foro “Análisis y Perspectivas de la Ley de Transparencia
- Foro Moneros por la Transparencia
- Realización de foro “Amenazas y Riesgos para la Transparencia”

4. Acuerdos de los Candidatos.

Con motivo del proceso electoral en el estado que se desarrollo en el primer semestre de 2006, el ITEI decidió elaborar escritos de respeto y compromiso con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que fueron firmados por los candidatos a gobernador por el Partido Acción Nacional, el Revolucionario Institucional, el de la Revolución Democrática y el verde Ecologista.

Los candidatos a la presidencia municipal de Guadalajara por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática también se unieron al trabajo por la



Transparencia. De los aspirantes a la presidencia municipal por Zapopan firmaron la carta compromiso los candidatos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Se sumaron al compromiso de respeto y apoyo a la Ley de transparencia los candidatos a diputados plurinominales del PAN Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Marisela de Lourdes Meza Servín y Jorge Sánchez Martínez; del PRI Karina Cortés Moreno, Gloria Judith Rojas Maldonado, Jorge Arana Arana, Javier Alejandro Galván Guerrero y Teodoro Ramírez Cerna; y del PRD firmaron Mara Robles Villaseñor y Enrique Alfaro Ramírez.

5. La Contrarreforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco.

El día 13 de Julio se presentó en el Congreso del Estado una iniciativa para reformar la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Sospechosamente el ITEI, como la máxima autoridad en la materia, no fue informado ni notificado sobre la presentación de la iniciativa.

La iniciativa fue presentada por las cuatro fracciones parlamentarias del Congreso, en particular, por los coordinadores de las bancadas partidistas: José María Martínez (PAN), Enrique García (PRI), Salvador Cosío (PRD), y Luis Alejandro Rodríguez (PVEM).

Los diputados de manera por demás extraña e inusual aceleraron vertiginosamente el proceso legislativo para sacar adelante lo más pronto posible la reforma a la Ley en comento en la cual se pretendía modificar las facultades del Instituto de que sus resoluciones sean definitivas, inatacables y vinculatorias, en su calidad de organismo público autónomo, no obstante la resolución de la Suprema Corte de Justicia de 22 de mayo a favor del ITEI. También buscaba conceder la facultad al Tribunal de los Administrativo para conocer y resolver como segunda instancia las controversias en materia de Transparencia aún cuando esta legislatura le quitó esa misma potestad. Paralelamente con la modificación a la Ley de Transparencia se pretendió reformar el código Penal del Estado para que deje de ser delito de abuso de autoridad no cumplir con las resoluciones del ITEI para pasar a ser únicamente sanciones administrativas. También se trató de reformar la ley de responsabilidades para que los Consejeros del ITEI puedan ser sujetos a juicios de procedencia y juicio político –aún cuando no reciben sueldo-.

En virtud de este ágil proceso el Instituto realizó una investigación en la cual resultó que de las 31 leyes modificadas antes de cumplir un año de haber entrado en vigor, 19 son leyes administrativas, 4 son leyes relacionadas a derechos ciudadanos, 7 de otro tipo (diversas). De las 4 leyes relativas a derechos ciudadanos que fueron modificadas antes del año de su vigencia, 1 fue fe de erratas y las 3 restantes sólo se les modificó un artículo. Es decir, ninguna Ley relativa a derechos ciudadanos tuvo modificaciones sustanciales antes de cumplir un año de haber entrado en vigor.



Dadas las circunstancias y la importancia de la Transparencia en una sociedad que está en el proceso de maduración de su democracia diversas voces se levantaron para reprobar las modificaciones pretendidas y defender la transparencia, entre ellas se encuentran:

· Coparmex Jalisco, Consejo Ciudadano 100 de Zapotlán el Grande, CIMTRA, Apoyo Ciudadano, Barra Mexicana de Abogados, Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas, Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit, Consejo Ciudadano 100 por Jalisco, Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Cámara de la industria Metálica de Guadalajara, COMAIP, COPARMEX, COMCE.

Y más de 400 personas que se sumaron al manifiesto del Instituto de Transparencia.

Como resultado del apoyo y de la manifestación general de rechazo a una ley funcional, eficiente pero perfectible el proceso legislativo se ha detenido un poco para analizar fríamente las posibles modificaciones a la ley.

Conclusión

Esta es una breve descripción de la labor de vinculación y capacitación del ITEI, y aunque hay mucho por hacer todavía y la labor realizada no es para nada suficiente frente al reto que representa inculcar una cultura de transparencia, estamos seguros que una vinculación constante que articule y vertebre a la sociedad toda será el medio adecuado para el fortalecimiento del derecho al acceso a la información.

La capacitación constante de los sujetos obligados será fundamental para un cumplimiento cabal de la ley, sin embargo es mucho más importante la capacitación que los ciudadanos tengamos al respecto, ya que solamente un uso completo y responsable de la ley generará un clima en dónde la transparencia sea el vehículo adecuado para una rendición de cuentas de la autoridad.

Hoy podemos afirmar que México ha adquirido conciencia cada vez más clara de la importancia de la transparencia como un vehículo para un ejercicio de la política bajo parámetros éticos, y con ello nuestras autoridades y ciudadanos han empezado a adquirir compromisos.

Hoy es necesario redoblar esfuerzos, fortalecer al ITEI y defender el derecho a la información como un insumo para un ejercicio democrático, se trata de recorrer un camino largo, como quién se levanta de un sueño aletargado, el camino para la consolidación democrática a través de la participación ciudadana es largo y complejo, tiene muchos senderos y uno de ellos es el de la transparencia, hoy no vemos el final pues se ve lejano, pero tampoco vemos el principio pues ya lo hemos dejado atrás, hoy no sabremos como terminará esta lucha pero ya sabemos como comenzó.